ordon, y ele quenta ella se despache y el Sr. Gobernador el dia de Viernes dura Villa: Se acordo asimismo que se manifestase q. dho Dn. Fran. Gonzalez tuvo daño en la pierna, y se conocerá por el Sr. el Dr. Pedro de Ulloa, y los que allase q. no pueden dizer los vecinos alguno convente, y poner cedula quenta de lo que executare, y poner dinero en la equidad que deve estar: Y que se pueda dar facultad para D. Fr. Luis Nos de Carpio dueño de la Encomienda q. se ivirte al ablaha saber Encomienda en el partido, y recoja la llave de los granos y el partido, y recoja la llave de todo lo concedido en este dicho pueblo para a Dn. Lorenzo Fiz Quano de esta Villa, para que le conste, y sabia se quede en su; y que siempre tenga la que se executare, antes del presente Sr. y de relaciones: y los gastos que se ofrecieren en dho caudal decaia en la Conquistadora de este Ayuntamto. y lo firmaron

Dn. Fran. Monzon — Fern.do Monzon

D. Tomy Jour. Ortiz — Pedro Melgares

D. Pedro Jour. Ortiz — Pedro Lopez de Ulloa

Fuenlabrada

Ayuntamto

En la Villa de Carcuera atrase de Sept.